

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL CONSTANCIA DE CIERRE	F:32.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 23.02.24

CONSTANCIA DE CIERRE DEL PROCESO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS 595 - 2025
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER
CONTRATISTA: LEIDY ROCIO PINZON FONSECA

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA A LA IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019 Y EL DECRETO 1072 DE 2015, A CARGO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL

CONCEPTOS	VALORES	FECHAS
VALOR INICIAL	\$ 8.000.000	
VALOR ADICIONAL		
VALOR TOTAL	\$ 8.000.000	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		DOS (02) MESES
FECHA ACTA DE INICIO		21-02-2025
FECHA DE TERMINACIÓN		20-12-2025
PLAZO DE PRORROGA		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL		20-12-2025

En la alcaldía municipal de San Gil, la oficina de Dirección Administrativa que es la oficina gestora del proceso de contratación identificado en el encabezamiento de la presente acta siendo el día veintidós (22) de Diciembre del año 2025 con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y **Dejar Constancia Del Cierre De Dicho Expediente**, para lo cual se plasma lo siguiente:

- 1- El contrato fue ejecutado por el contratista según consta en las actas respectivas.
- 2- Ya se ha procedido a la liquidación del mismo, la cual se ha publicado en el SECOP.
- 3- Que se trata de un contrato donde no se exigieron garantías, razón por la cual se declara el CIERRE del expediente y se deja constancia de ello a partir de la fecha de la presente acta.

Dado en San Gil, a los Ventidos (22) días del mes Diciembre del año 2025.


OLGA LUCIA LOPEZ CARRILLO
Directora Administrativa
Supervisora



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

F:31.AP.GC
VERSIÓN: 0.2
FECHA: 23.02.24

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-595-2025
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER
CONTRATISTA: LEIDY ROCIO PINZON FONSECA

OBJETO: “” PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA A LA IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019 Y EL DECRETO 1072 DE 2015, A CARGO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL”

CONCEPTOS	VALORES	FECHAS
VALOR INICIAL	\$ 8.000.000	
VALOR ADICIONAL		
VALOR TOTAL	\$ 8.000.000	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		DOS (02) MESES
FECHA ACTA DE INICIO		21-10-2025
FECHA DE TERMINACIÓN		20-12 -2025
PLAZO DE PRORROGA		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL		20-12-2025

En la alcaldía municipal de San Gil, el día veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron en la Alcaldía, el Doctor **EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS**, Alcalde Municipal, de San Gil, la Doctora **OLGA LUCIA LOPEZ CARRILLO** Jefe de la Ooficina Administrativa, en calidad de Supervisora del Contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS-595 2025 y la señorita **LEIDY ROCIO PINZON FONSECA** , en calidad de contratista, a fin de realizar de común acuerdo el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS-595-2025 cuyo objeto fue: “”PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA A LA IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019 Y EL DECRETO 1072 DE 2015, A CARGO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL”

Conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el MUNICIPIO DE SAN GIL y la señorita **LEIDY ROCIO PINZON FONSECA** en calidad de contratista, se celebró contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS-595 -2025 cuyo objeto fue: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA A LA IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019 Y EL DECRETO 1072 DE 2015, A CARGO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL”
2. Que el día 21 de Octubre de 2025, se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el Acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-595 -2025.
3. Que verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día veintidós 22 de Diciembre de 2025
4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la ley 80 de 1993.

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:31.AP.GC
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 23.02.24

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el Municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA 001	21 DE OCTUBRE AL 20 NOVIEMBRE DEL 2025 ✓	\$ 4.000.000
ACTA FINAL	21 NOVIEMBRE AL 21 DICIEMBRE DEL 2025 ✓	\$ 4.000.000
TOTAL		\$8 .000.000 ✓

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 8.0000.000	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO		\$0.00
VALOR PAGADO TOTAL		\$ 8.000.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0.00
SUMAS IGUALES	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000 ✓

NOTA. Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectúe el último pago correspondiente, las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-595 -2025. ✓

3. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes del sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión del Jefe de la Oficina de Dirección Administrativa.

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS-595 -2025 cuyo objeto es “.PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA A LA IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019 Y EL DECRETO 1072 DE 2015, A CARGO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL” ✓

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-595 -2025. Cuyo objeto era: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA A LA IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019 Y EL DECRETO 1072 DE 2015, A CARGO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL.”

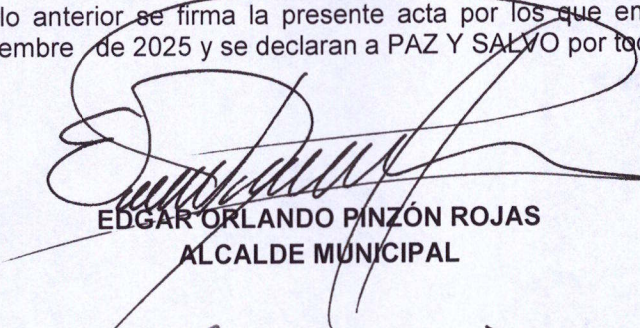
 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:31.AP.GC
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 23.02.24

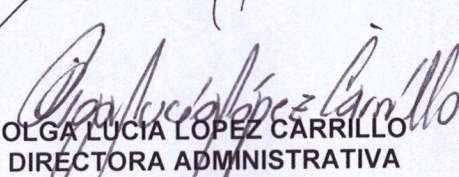
CUARTO: El CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-595 -2025 Cuyo objeto fue “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA A LA IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019 Y EL DECRETO 1072 DE 2015, A CARGO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL”

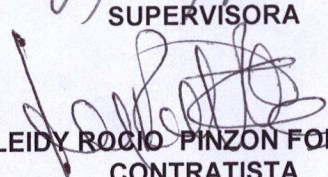
QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron al veintidós (22) de Diciembre de 2025 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.


EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL


OLGA LUCIA LOPEZ CARRILLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SUPERVISORA


LEIDY ROCIO PINZON FONSECA
CONTRATISTA